

AVISO DE ELECCIONES ESPECIALES
QUE TENDRÁN LUGAR EL MARTES 2 DE NOVIEMBRE DEL 2021
EN LA CIUDAD DE MIAMI, FLORIDA,
A LOS EFECTOS DE ENMENDAR LA CARTA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MIAMI,
CONFORME A LA RESOLUCIÓN NÚM. R-21-0321



Por este medio se da AVISO de que el martes 2 de noviembre del 2021, de 7:00 a.m. a 7:00 p. m., tendrán lugar unas Elecciones Especiales en la Ciudad de Miami, Florida, en los centros de votación de varios recintos electorales designados por la Supervisora de Elecciones del Condado de Miami-Dade, Florida, como se establece aquí, a menos que la ley estipule lo contrario, en las que se presentará a los electores cualificados de la Ciudad de Miami, Florida, la siguiente pregunta:

"¿Deberá enmendarse la Carta Constitucional de Miami de modo de autorizar a la Ciudad a eximir la licitación competitiva, negociar y ejecutar un contrato de arrendamiento de propiedades frente al mar por 75 años (marinas, restaurantes, usos marítimos afines) de alrededor de 27 acres (en términos generales 3301, 3307, 3605, 3501 Rickenbacker Causeway) con la compañía *Biscayne Marine Partners LLC*, para un mínimo de:

- \$115,000,000 de inversión de capital del arrendatario,
- \$2,750,000 de renta anual (10% para el Fideicomiso de Virginia Key Beach Park) o el valor justo de mercado, y
- 6% de almacenamiento bruto de embarcaciones, ingresos por combustible; 4% de ingreso brutos provenientes de otras fuentes?"

La enmienda a la Carta Constitucional modificará la Sección 29-B de la Carta Constitucional de la Ciudad de Miami de modo de autorizar a la Comisión Municipal, mediante un voto afirmativo de cuatro quintos (4/5), a eximir de licitación competitiva y a negociar y ejecutar un Contrato de Arrendamiento de Terrenos y de Desarrollo Maestro (el "Contrato"), de una manera que el abogado de la Ciudad considere aceptable, entre la Ciudad y *Biscayne Marine Partners, LLC*, para el uso mixto de propiedades frente al mar, que incluye, entre otras, marinas, varaderos, oficinas del capitán del muelle, tienda especializada en artículos para embarcaciones, varaderos en seco y otros almacenamientos de embarcaciones, plataformas acuáticas, restaurantes, venta minorista de productos marítimos, instalaciones para la venta de combustible, y otros usos recreativos y marítimos, de alrededor de veintisiete (27) acres de propiedad de la Ciudad, ubicados en términos generales en 3301, 3307, 3605, y 3501 Rickenbacker Causeway, Miami, Florida e identificados con los números de folio 01-4217-000-0020, 01-4218-000-0030, 01-4218-000-0031, 01-4218-000-0010, y 01-4217-000-0030 por un término inicial de cuarenta y cinco (45) años con dos (2) opciones de renovación de quince (15) años, para un posible término total de arrendamiento de setenta y cinco (75) años, con una inversión mínima de capital privado de ciento quince millones de dólares (\$115,000,000.00), y de modo de disponer la siguiente estructura mínima de renta anual: (a) renta base igual al mayor de los valores justos de mercado determinados por dos (2) tasadores independientes certificados por el estado o dos millones setecientos cincuenta mil (\$2,750,000.00) ("renta base"), con el diez por ciento (10%) de dicha renta asignado al Fideicomiso de Virginia Key Beach Park, más: (b) un porcentaje de la renta equivalente al seis por ciento (6%) de los ingresos brutos generados por las plataformas acuáticas, varaderos en seco y venta de combustible, y un cuatro por ciento (4%) de los ingresos brutos provenientes de ingresos de subarrendamiento y otras fuentes de ingresos recibidos, y: (c) cualquier incremento en la renta y/o alquileres adicionales negociados entre las partes, y cuyo Contrato de Arrendamiento estará sujeto al cumplimiento de todas las leyes, normas, regulaciones y restricciones pertinentes que la ley o el contrato impongan a la propiedad, con las restricciones, reversiones, y retenciones de la Ciudad de todos los demás derechos.

Por orden de la Comisión de la Ciudad de Miami, Florida.

La Resolución núm. R-21-0321 está disponible en el sitio web de la Oficina del Secretario de la Ciudad (<http://miamigov.com/elections>), así como información adicional sobre las Elecciones Generales Municipales y Especiales de la Ciudad de Miami del 2 de noviembre del 2021.

Ad No. 36456

Todd B. Hannon
Secretario de la Ciudad